



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604) 232 73 99

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

27 de julio de 2022

PROCESO:	Ordinario Laboral
DEMANDANTE:	JULIO ARTURO BALBIN PARRA
DEMANDADA:	COLPENSIONES, COLTEJER S.A
RADICADO:	05001310500220160089000
ASUNTO:	REMITE EXPEDIENTE AL TRIBUNAL
LINK PROCESO	05001310500220160089000 D

Revisado el expediente, el apoderado judicial de COLPENSIONES solicita corregir error Auto del 14 de noviembre del 2019, el cual fue emitido por el Tribunal Superior de Medellín, toda vez que el nombre correcto del demandante es JULIO ARTURO BALBIN PARRA y en dicho auto relacionan a ADRIANA JULIO ARTURO BALBIN PARRA. (obrante en secuencia 01, sección C001, número 042 expediente digital)

Verificada la solicitud, al haberse proferido por el Tribunal Superior de Medellín-Sala Laboral, no es competente este juzgado para modificar la providencia.

Se ordena remitir las diligencias al H. Tribunal Superior de Medellín – Sala de Decisión Laboral, para lo de su competencia.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c01cc93f602f13bdbc107926a6d4319f88715a579f240000b86ce4890fe97432**

Documento generado en 27/07/2022 01:02:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>